



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1507 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 18 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434851 de Entidad Patrocinante; Convenio Marco ID N° 2239-8-LP14 denominado "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico y Urbano", Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos sillas de escritorio, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de dos sillas de escritorio, a nombre de, **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA**, RUT N° 76.231.391-K, por la suma de \$ 79.168 (setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2904 denominada "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/OE/Opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-08-2016 16:15:40
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-959-CM16

SEÑOR (ES)	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA			A Sr (a)	RENE VARGAS
DIRECCIÓN	Avda. Huerfanos 01871	Temuco	Región de la Araucanía	FONO	: 56-45-2658392
RUT	: 76.231.391-K			FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SILLAS EGIS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	2	(1111188) SILLA - EJECUTIVO UNIDAD 1131188	(1111188) SILLA - EJECUTIVO UNIDAD; Código: 050105002; Región : VII	33.600,00	0,00	0,00	67.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	67.200
	Dcto.	\$	672
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	66.528
	19% IVA	\$	12.640
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	79.168

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434851 DE ENTIDAD PATROCINANTE ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>